



IGLESIA CATÓLICA DE SAN EUGENIO JARDÍN CONMEMORATIVO

Apartado de correos 188 ~ 608 Lions Club Rd. Wendell, NC 27591

Teléfono: (919) 365-7114-Ext. 200

steugenecolumbarium@gmail.com

INFORMACIÓN SOBRE EL JARDÍN CONMEMORATIVO DE SAN EUGENIO

■ ¿Qué es un Columbario?

Un columbario es una estructura sagrada que ofrece un lugar de descanso final pacífico y digno para el difunto. Está diseñado específicamente para el depósito permanente de restos humanos cremados (cenizas) en compartimentos individuales, conocidos como nichos.

■ ¿Cuántas urnas puede albergar cada nicho en nuestro columbario Memorial Garden?

Los restos cremados de no más de dos personas, en urnas separadas, pueden ser colocados en un nicho concreto. Los restos cremados deben ser de dos personas de la misma familia inmediata. Las excepciones a la regla de familia inmediata requieren la aprobación por escrito del párroco.

■ ¿Dónde se encuentra el Jardín Conmemorativo de San Eugenio?

Junto al santuario, el Jardín Conmemorativo está diseñado para fomentar la reflexión en oración, la privacidad, la serenidad y la meditación, especialmente para quienes visitan a sus seres queridos fallecidos.

■ ¿Quiénes pueden ser inhumados o conmemorados en nuestro Jardín Conmemorativo?

El Jardín Conmemorativo está destinado principalmente a los miembros fallecidos de la Parroquia Católica de San Eugenio en Wendell. Los feligreses registrados y sus familiares inmediatos tendrán prioridad en la asignación de nichos e inscripciones en las paredes conmemorativas.

■ ¿Necesito pedir permiso para ser cremado?

No, pero es buena idea informar al párroco de su intención.

■ ¿Debería programar una misa funeral antes o después de la cremación?

La Iglesia prefiere la cremación *después* de la misa funeral. Sin embargo, la Santa Sede ha concedido un indulto que prevé la celebración de la misa con los restos cremados en la iglesia.

■ Mi cónyuge no es católico y quiero estar depositado con él o ella. ¿Existen disposiciones para que podamos estar en el mismo nicho?

Sí. Los cónyuges pueden estar unidos en un mismo nicho. Sin embargo, todas las liturgias asociadas estarán en consonancia con los ritos católicos romanos. Las excepciones requieren la aprobación del párroco.

■ ¿Puede un feligrés registrado activo de otra parroquia católica sin columbario comprar un nicho en el Jardín Conmemorativo de San Eugenio?

Las personas que no estén registradas como feligreses de la Iglesia Católica de San Eugenio pueden comprar un número limitado de nichos con la aprobación del párroco. Se aplican tarifas para no feligreses.

■ ¿Qué incluye el precio de compra?

El precio de compra incluye el nicho, la urna o urnas, la inscripción en la tapa del nicho, la apertura y cierre del nicho el día de cada inhumación, y el cuidado perpetuo de los alrededores del Jardín Conmemorativo.

La(s) urna(s) proporcionada(s) como parte de la compra del nicho cumplen con los estándares de dignidad establecidos por el Comité de Obispos de EE. UU. y tienen el tamaño adecuado para caber dentro del nicho. Si decides no utilizar la(s) urna(s) incluidas en el paquete de nicho parroquial, no se emitirá reembolso por la(s) urna(s) no utilizada(s). En tales casos, es responsabilidad del comprador asegurarse de que cualquier urna alternativa cumpla con todas las especificaciones de tamaño y material requeridas.

La Iglesia Católica de San Eugenio y el Comité del Jardín Conmemorativo no se hacen responsables de ningún gasto adicional incurrido por la familia del fallecido, incluyendo, pero no limitándose a, cargos de la funeraria, gastos de cremación u otros gastos relacionados no específicamente mencionados anteriormente.

- **Compré un nicho para acomodar a una persona. Si más adelante decido añadir a otra persona, ¿puedo hacerlo?**

Sí. Se le cobrará la diferencia entre el precio que pague por el nicho de ocupación individual y el precio de un nicho de ocupación doble que esté vigente en el momento de comprarlo. Además, será responsable del costo de una cubierta de nicho de reemplazo.

- **¿Qué pasa si compro un nicho y luego me mudo?**

La Iglesia Católica de San Eugenio puede, a petición escrita del comprador, recomprar un nicho reservado. Si los restos cremados no han sido depositados en una urna dentro del nicho, el comprador recibirá el reembolso del 75% del precio original del paquete de nicho pagado.

- **¿Qué ocurre si una familia desea trasladar los restos cremados depositados en el Jardín Conmemorativo de San Eugenio a otro lugar?**

El retiro de una urna solo podrá ser trasladado permanentemente a otra instalación. Tras una solicitud notariada por escrito de un familiar o familiar cercano, se abrirá un nicho y se retirará el contenido. La Iglesia Católica de San Eugenio se basará en el documento notariado que demuestre la autoridad y no estará obligada a investigar más. Cualquier apertura del nicho se realizará en un momento conveniente para la Iglesia Católica de San Eugenio. Cualquier persona que solicite dicha apertura y retirada liberará a la Iglesia Católica de San Eugenio de cualquier responsabilidad relacionada con dicha acción, aceptará indemnizar y eximir a la Iglesia Católica de San Eugenio de cualquier costo (incluidos gastos legales y judiciales) incurridos en relación con dicha apertura y retirada. Tras la retirada de los restos cremados, el 50% del precio original del paquete de nicho pagado será reembolsado en un plazo de año desde la solicitud aprobada. La cubierta inscrita del nicho pasará a ser propiedad del comprador, familiar o familiar más cercano. Ambas partes firmarán un documento que refleje las acciones tomadas.

- **¿Puedo decorar la zona alrededor del nicho con flores u otros objetos?**

No. El área del Jardín Conmemorativo se mantendrá de forma perpetua de manera diseñada para ser hermosa, serena, sagrada y edificante. Se solicita que no coloques ningún arreglo floral adicional, banderas, estatuas, insignias u otras decoraciones dentro, sobre o fuera del área del Jardín Conmemorativo. Si se dejan estos objetos, no se intentará devolverlos a la familia cuando se retiren. Cualquier gasto extraordinario para retirar objetos será a expensas de la familia.

- **¿Se puede añadir algo a los restos cremados, como restos cremados de otras personas, mascotas u otros objetos?**

No. Solo se permite depositar restos humanos cremados en urnas dentro del columbario. Cada urna solo puede contener los restos de una persona. No se permitirá ningún otro objeto dentro del nicho, aparte de las urnas. No se harán excepciones a esta norma.

- **¿Se realiza un ritual cuando los restos cremados son depositados en el columbario?**

Sí. El Rito de Compromiso es muy similar al servicio que se celebra en una tumba en un cementerio.

- **¿Deben ser enterrados o depositados en una urna los restos cremados?**

Sí. La disposición final respetuosa de los restos cremados requiere que sean enterrados o colocados en una urna dentro de un columbario, donde permanecerán como lugar de descanso final.

- **¿Puedo esparcir las cenizas o conservarlas en mi casa sobre la repisa de mi chimenea?**

No. La práctica de esparcir restos cremados en el mar, desde el aire o en la tierra, o mantener restos cremados en una casa privada no es la disposición reverente que exige la Iglesia. Los restos cremados, al igual que un cuerpo, deben colocarse en un lugar de descanso sagrado y permanente.

- **Mis familiares están enterrados en otra ciudad. ¿Puedo recordarlos en el lugar del Jardín Conmemorativo de San Eugenio?**

Sí. Los familiares inmediatos de un feligrés registrado pueden ser conmemorados en un Muro Conmemorativo. Todas las solicitudes para el Derecho de Conmemoración están sujetas a revisión y aprobación. El párroco y el Comité del Jardín Conmemorativo se reservan el derecho de rechazar cualquier solicitud que no cumpla con las políticas del Jardín Conmemorativo o de la parroquia.

Para más información o para concertar una cita de compra, por favor contáctenos en steugenecolumbarium@gmail.com. Estaremos encantados de ayudarlo con cualquier pregunta y de acompañarlo durante el proceso de compra.